

# Trabajo sexual, injuria y resistencias: análisis del fenómeno del acoso verbal callejero a trabajadoras sexuales trans.

## Jornadas trans-queer-feministas

2021

### El poder de la injuria

Esta ponencia se enmarca en una investigación mayor que concluyó en septiembre del corriente año, con la defensa de mi tesina de grado de la Licenciatura en Letras. En ella, me enfoqué en dos aspectos fundamentales del fenómeno del acoso verbal callejero a partir de lo informado por cinco entrevistadas, todas ellas mujeres trans y trabajadoras sexuales: por un lado, en sus características fonopragmáticas (lo que excede el alcance de esta ponencia); por el otro, en cómo el acoso moldea el acceso al territorio y en cómo se configuran las instancias de resistencia ante este fenómeno, puntos principales de este trabajo.

Para empezar, cabe preguntarse: ¿Qué es la *injuria*? ¿El insulto? ¿La vergüenza que ocasiona? ¿La herida? ¿O es acaso también la respuesta, la resignificación, la agencia?

Cuando hablamos de injuria solemos tener en mente un proceso activo de parte del hablante –quien injuria- y pasivo de parte del oyente –quien es injuriado. Solemos pensar en que el agravio cala a quien escucha, lo ultraja. Y, sin embargo, esta postura no permite reconocer una parte fundamental de toda repetición, de todo performativo, en términos de Butler: la injuria, al igual que todo acto de habla, puede fallar.

Es esta apertura al fallo la que me interesa revisar en esta ponencia: ¿Cómo se configura la injuria en la calle y cómo se protesta? ¿Es este acto de habla diferente si se dirige a una mujer trans, a una trabajadora sexual, o si se dirige a otros cuerpos, no marcados por el género?

En su publicación de ([1997] 2004), [*Excitable Speech: A Politics of the Performative*] *Lenguaje, poder, identidad*, Butler indica que ante la injuria se abre necesariamente la posibilidad del fallo: por ser ritual, este acto de habla precisa de instancias de existencia anteriores que cimentan su existencia actual. Como todo acto ilocucionario, pesa no por ser dicha en un *momento*, sino por la larga cola de repeticiones (y de consecuencias) asociadas. Butler afirma que el lenguaje de la injuria tiene una doble

consecuencia: por un lado, sujeta y degrada a los individuos; por el otro, los ubica en las coordenadas de la existencia social, dado que “el lenguaje preserva el cuerpo (...), más bien una cierta existencia social del cuerpo se hace posible gracias a su interpelación en términos de lenguaje” (p.21).

Esta preservación específica, mediada por la injuria y por (el intento de) la degradación, tiene características propias: en particular, abre la posibilidad a la violencia sobre los cuerpos, ya sea física o verbal. Y el acoso verbal callejero, como puede concluirse, es una de estas formas verbales de violencia.

El acoso verbal callejero resulta, entonces, una herramienta para subalternizar y (re)ubicar en los márgenes a ciertos sujetos, entre quienes la población trans se ubica, mientras que (re)ubica a quien acosa en el centro de la “normalidad”: si a los espacios liminales echamos a las mujeres trans, a las trabajadoras sexuales, es porque el centro se reserva a la población cisheterosexual, quienes ejercen una sexualidad no rentada, monógama, privada y, por sobre todo, no-obscena.

Esto queda patente en algunos de los testimonios de las entrevistadas:

**Tania-** Se creen que te pueden decir lo que quieren. O sea, el que quiere saludarte te saluda, y el que quiere decir “te cogería toda” te lo dice. (...) Es como... esa cosa de demostrar poder, ¿viste? Sobre vos (...). Y también en el fondo hay, a veces, yo siento como una cosa de desesperación por mostrar poder.

**Delfina-** Porque a veces te lo vienen a decir para hacerte sentir mal. (...) Pero, te digo, por joder, dan por joder, para pasar el tiempo, para hacerse ver, para ver quién es más macho que el otro y gritan cosas.

Por supuesto, estas manifestaciones no son solo verbales, más aún si comprendemos, como indica Butler, que la violencia verbal es un tipo de acto corporal al que, ocasionalmente, se le pegan otros actos corporales que acompañan a la amenaza, aquellos actos que mayoritariamente entendemos como violencia física. En las entrevistas, mis interlocutoras iban y venían entre anécdotas de insultos, amenazas y vituperios y anécdotas de corridas, manoseos y golpizas: esto resulta así porque existe una relación estrecha entre los actos amenazantes que prometen, de algún modo, algún tipo de violencia física y otros que, aunque no lo hagan, se afirman en aquellos e incluso los acompañan. Los límites entre violencia verbal (entendida como un acto corporal) y violencia física son, entonces, porosos, difusos.

Anteriormente hablé de los actos ilocucionarios como un acto que se repite en el presente y nace en el pasado. Sin embargo, no mencioné qué sucede con este mismo acto en el futuro. La amenaza cuenta con características muy particulares como acto de habla. Por una parte, es, en sí misma, un acto que se da en un momento determinado. Por el otro, promete un segundo acto (¿posible, asegurado? No puede saberse de antemano) de alcances perlocucionarios: si prometo golpearte en algún momento, cumpla o no con mi promesa, puede que la promesa en sí produzca el terror que deseo generar con la golpiza.

La palabra injurianta que ubica a estas mujeres en el lenguaje puede, incluso, permear las representaciones que ellas tienen de sí mismas: En palabras de Delfina, “a veces reaccionás mal, a veces bien y te cagás de risa, y a veces, si te agarra mal, te quedás pensando y decís ‘che, ¿tendrán razón?’”.

No obstante, como decía anteriormente, la injuria no es una sentencia. También es posible contestarla, devolverla, ignorarla: “a veces reaccionás (...) bien y te cagás de risa”, continúa Delfina.

Butler indica:

Al ser llamado por un nombre se le ofrece a uno también, paradójicamente, una cierta posibilidad de existencia social, se le inicia a uno en la vida temporal del lenguaje, una vida que excede los propósitos previos que animaban ese nombre. Por lo tanto, puede parecer que la alocución insultante fija o paraliza a aquel al que se dirige, pero también puede producir una respuesta inesperada que abre posibilidades. (Butler, 2004, p. 17)

Esto puede anular la eficacia del *realizativo* que, aunque acto, pierde su poder de acto de habla en sí al no realizar los efectos típicamente asociados, aunque sí se abra a efectos no convencionales (Butler, 2004). Ante el acoso verbal callejero, las reacciones son múltiples: en ocasiones se limita el tipo de acceso a la calle pues el temor resulta extraordinario (y de este modo se tejen estrategias como la “búsqueda de mapas y rutas alternativas” (García, 2013, p. 69) y “estar juntas” o “salir en manada” (*op. cit.*, p. 76), o evitar utilizar ciertas prendas en determinados sitios u horarios, como indica Eribon (2008), por ejemplo), pero también posibilita otras acciones diferentes, inesperadas.

El poder de la agencia

*En la calle, tenés la [opción] de hablar, gritar,  
patalear y expresarte y decidir.*

**Delfina**

Podríamos pensar que hay palabras que siempre, en cualquier contexto, resultan hirientes. Pero revisamos recién que, en realidad, no es así. Podríamos, por otro lado, pensar que hay palabras que siempre, e cualquier contexto, se dicen **con el fin** de ser hirientes. Eso no es, tampoco, cierto.

En su trabajo de 2003, Ramírez Gelbes y Estrada establecen una diferencia entre el uso *insultivo* y el *insultativo* del vocativo *boludo*, afirmando que las y los hablantes interpretan cada uso de manera diferencial y que normalmente, no se producen confusiones en la interpretación.

Según las autoras, el uso *insultativo* de una palabra tiene una finalidad injuriante, mientras que el uso *insultivo* no la tiene, sino que suele utilizarse como marca de familiaridad. Ellas estudian el caso de “boludo”, comúnmente utilizado entre adolescentes y jóvenes adultos para marcar cercanía. Este proceso podría revisarse con otros vocativos, del orden de “puta”, “torta”, “trava” o “marica”: ¿Se han resematizado al punto de que la misma comunidad que es (o fue) asediada con ellos los usan libremente?

Las autoras afirman que el *insultivo* “comporta una estrategia de intensificación en los actos que comunican cortesía positiva; y, en los que comunican cortesía negativa, sólo tenderá a aparecer en actos indirectos y comportará una estrategia de mitigación”, mientras que el *insultativo* funciona “como intensificador del acto descortés” (pp. 350-351).

Recordemos que los efectos injuriantes de un acto de habla no tienen, entonces, una determinación última respecto de la utilización original, histórica; no tienen una determinación última respecto de la intención del hablante que los profieren y, como podemos ver, un mismo vocativo puede ser interpretado como injuriante o de otros modos. ¿De qué depende esa posibilidad? Si un hablante intenta que una palabra no sea insultativa, ¿necesariamente será interpretada de modo no amenazante? Y, al contrario, si un hablante busca producir efectos injuriantes, ¿necesariamente será interpretado de modo amenazante?

Como sabemos, una serie de términos, en particular referidos a la comunidad LGBTQ+, sufren un reanálisis y se reapropian. En términos de Butler (2004), “la reevaluación de términos como ‘*queer*’<sup>50</sup> sugiere que el habla puede ser ‘devuelta’ al hablante de una forma diferente,

que puede citarse contra sus propósitos originales y producir una inversión de sus efectos” (p. 35).

Este es un paso interesante hacia el ámbito de la *agencia*: cuando se produce el fallo del acto de habla que acarrea efectos inesperados, se produce un hiato temporal entre la enunciación y sus efectos. El individuo al que se intenta ubicar en las coordenadas de la subalternidad puede optar por manifestar algún tipo de resistencia ante la injuria y refutar parcialmente su poder performativo, ejerciendo, a su vez, el poder de la agencia.

¿Por qué dije “refutar parcialmente”? Porque lo cierto es que el acto de habla es, digamos, un punto en una línea, por lo que contestar ese acto, llevarlo al fallo, es responder a la injuria de un momento, pero no a la injuria histórica que se proyecta hacia el pasado y hacia el futuro. Es la repetición del fallo lo que puede convencionalizarse, no una respuesta particular, momentánea, en sí.

Sin embargo, las entrevistadas dan cuenta cabal de un proceso de convencionalización de la respuesta:

**Delfina-** No estamos en el 2012, 2011.

**E-** ¿Viste un cambio muy fuerte entre 2012-2011 y ahora?

**D-** ¡Sí, olvídate! ¡Sí!

**E-** ¿Por qué, en qué sentido?

**D-** En el tema que antes era más sumisa, así, por ahí si veías a la policía te ibas a esconder... O no estabas en una esquina, parada ahí, mostrándote, o caminaba, directamente, caminaba y que paren.

**Kio-** Antes, en otras épocas venían ellos. Antes no te insultaban así. Venían directamente y te daban un palizón, si te lo querían dar. Callados la boca.

**Afrodita-** Que se paren a decirnos a mí o a la de al lado, o sea, van gritando a todas porque si se paran a un lado, van todas las chicas y le rompen el vidrio.

Gracias a las transformaciones que han ido sucediendo en las últimas décadas, en la actualidad, y según los testimonios de las entrevistadas, conviven dos representaciones diferentes en relación con el tipo esperado/habilitado de respuestas en situaciones de acoso

verbal callejero: las propias, por un lado, y las ajenas, por el otro. Respecto de las segundas, claramente fijadas en la tradición, los transeúntes pueden pensar a estas mujeres como receptoras pasivas de la injuria:

**Kio-** Están acostumbrados a eso, a que ellos dicen y uno se tiene que callar la boca. ¡No, no callarse la boca! (...) Eso es lo que la mayoría de las personas piensan. Que las trans y las trabajadoras sexuales somos mudas. Que servimos solamente para ejercer el trabajo sexual y nada más. (...) Cantamos el precio y listo, ya está. Es lo único que sabemos hablar.

**Delfina-** Y, porque... deben pensar que las putas somos sumisas, creo. Deben pensar eso, como diciendo “ah, se tienen que dejar decir de todo”, pero no es así”.

No obstante, ellas reconocen su propia agencia. Las respuestas –inesperadas, ocasionalmente– socavan de manera gradual las bases sobre las que se construye la impunidad del acoso verbal callejero: así como Kio indica que en el pasado los transeúntes las golpeaban “calladitos la boca”, también afirma que, en la actualidad, aunque aún les gritan, ya no lo hacen en la intemperie, sino desde la seguridad del vehículo en movimiento, de la distancia, del grupo de amigos, pues ahora es su propio cuerpo el que se pone en riesgo.

Cabe aclarar que no solo son físicas las respuestas posibles ante el acoso callejero:

**Delfina-** En un boliche (...) te callás porque está pagando. En la calle no. Te dicen “eh, putita, qué linda que estás, putita, ¿a ver? Gatita” “¿Qué?!, gata tu abuela, infeliz de mierda”.

**Kio-** Al lado no te gritan. Porque ya los conozco, ¿viste? Yo creo que hace mucho tiempo (...) ya no nos quedamos más calladas. Y ya somos más de reaccionar. Quizá está mal. Pero si no lo hacés, te siguen insultando, te siguen apedreando... ¡Hasta el día de hoy, eh!

Resulta curioso observar que las entrevistadas tienen otros modos de reacción, “esos gestos del cuerpo que indican rechazo, silencio, movimiento e inmovilidad deliberada” (Butler, 2015, p.218), entre otros. Así, por ejemplo, existen estrategias innovadoras, notables por lo ingeniosas, como la indicada por Kio al respecto de la constante exposición al vocativo *puto*:

**Kio-** Pero nosotras siempre tenemos un dicho. Cuando llegamos a la esquina, siempre decimos "ay, que pase alguien y nos diga ‘puto’", porque es como una bendición. Nos

dicen "puto" y empezamos a trabajar. (...) A veces están tan naturalizados en nosotros los insultos, que no los tomamos así, como un insulto. Aunque realmente lo son. ¿Viste? Como yo te digo, esto de que nos griten "¡eh, putto!" en la calle, y nosotros ay, esperamos ansiosamente ese momento.

Es bendición, ahora, la injuria: se registra el fallo en la repetición, porque es recibida con risas y vítores en lugar de miedo y silencio. El *derecho a la aparición*, en términos de Butler (2015) puede ser arrebatado, conquistado, con la fuerza de la voluntad, del deseo, de la organización y, aunque redundante, de la misma aparición. Reclamar la calle no es una tarea que se haga en solitario ni en respuesta a un solo *momento*, sino que es un movimiento siempre hacia adelante que se conforma de las acciones diarias de cientos de precarios que toman por asalto aquello que no ha sido pensado para ellos, para ellas, para ellos.

### **Bibliografía:**

Butler, J. (2004). Lenguaje, poder e identidad. Síntesis.

Butler, J. (2017). Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea. Paidós.

Eribon, D. (2008). Reflexões sobre a questão gay. Companhia de Freud.

Estrada, A., & Gelbes, S. R. (2003). Vocativos insultivos vs. vocativos insultativos: acerca del caso de 'boludo'. Anuario de estudios filológicos, (26), 335-353.

García López, C. P. (2013). De los No Espacios a los Espacios de Resistencia: Aproximación Etnográfica a las Arquitecturas de poder en la ciudad de Granada. Universidad de Granada.